

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Presidente Fedra Noelia Buseghin

Reconquista, 14 de abril de 2.026.-

DESPACHO N° 5/26

Presidente: Concejal Fedra Noelia Buseghin.

Vicepresidente: Concejal Juan Pablo Suligoy.

Reunión celebrada el día 13 de abril de 2.026.

Los miembros de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el presente Despacho Único, y en atención a los expedientes venidos a su tratamiento, resuelven lo siguiente:

EXPEDIENTES:

1. Expte N° -7/2026 - SERGIO MARTINEZ - Nota - N - Ref. : SOLICITUD DE SUBDIVISION DE LOTE RURAL.-

DESPACHO: **PENDIENTE** con Nota a Obras Públicas.

2. Expte N° -131/2026 - OSCAR EDUARDO ESCOBAR - Nota - N - Ref. : SOLICITUD SUBDIVISION DE LOTE B° LAS FLORES.-

DESPACHO: **ARCHIVO** con Nota al solicitante.

3. Expte N° -154/2026 - VILLASBOAS, CIRILO S. - Nota - N - Ref. : SOLICITANDO CAMBIO DE TITULARIDAD DE LOTE 9 MZA.12 - B° VIRGEN DE GUADALUPE .

DESPACHO: **PENDIENTE** con Pedido de Socioambiental a Trabajadora Social del Concejo y Nota al DEM.

4. Expte N° -160/2026 - ASOCIACIÓN PARANA VIVO - Nota - N - Ref. : SOLICITANDO AUDIENCIA TEMA: CONSTRUCCIÓN SUM PUERTO RQTA..

DESPACHO: **PENDIENTE** con invitación.

5. Expte N° -175/2026 - BLOQUE U.C.R. - Proyecto de Recomendación - PR - Ref. : SOLICITANDO UTILIZACIÓN DEL COMPLEJO AMBIENTAL PARA INCLUIR MICROEMPRESARIOS SELECCIONADORES DE RESIDUOS.

DESPACHO: **PENDIENTE** con invitación a Secretaría General del DEM.

6. Expte N° -176/2026 - BLOQUE JUSTICIALISTA - Proyecto Pedido de Informe - PI - Ref. : SOLICITANDO INFORME RESPECTO A PAVIMENTO EN CALLE ITUZAINGÓ.

DESPACHO: **PENDIENTE** el Expediente. APROBADA con modificaciones la Minuta.

7. Expte N° -177/2026 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - Nota - N
- **Ref.:** REFERIDO. OBRA CONTINUACIÓN PLAN DE RECUPERACIÓN
PAVIMENTO INTERBARRIALES OESTE Y SUR " (FOCOM).

DESPACHO 1: **PENDIENTE**.

DESPACHO 2: **ARCHIVO**.

8. Expte N° -183/2026 - BLOQUE U.C.R. - Proyecto de Recomendación - PR - Ref.
: SOLICITANDO REPARACIÓN DE BACHES ENE CALLE N° 57, SECTOR
UBICADO AL OESTE DE RUTA NACIONAL N° 11.

DESPACHO: **APROBADO**.

9. Expte N° -184/2026 - BLOQUE U.C.R. - Proyecto de Recomendación - PR - Ref.
: SOLICITANDO ACONDICIONAMIENTO CALZADA NATURAL DE CALLE 44.

DESPACHO: **APROBADO**.

10. Expte N° -185/2026 - BLOQUE U.C.R. - Proyecto de Recomendación - PR - Ref.:
SOLICITANDO DAR SOLUCION AL INCONVENIENTE OCASIONADO POR TAREA
INCONCLUSA EN CALLE N° 39 Y PTE. ROCA.

DESPACHO: **APROBADO**.

11. Expte N° -186/2026 - BLOQUE U.C.R. - Proyecto de Recomendación - PR - Ref.:
SOLICITANDO SOLUCION A INCONVENIENTES POR AGUA ESTANCADA EN
CALLE 109 Y OLESSIO BARRIO ZULEMA.

DESPACHO: **APROBADO**.

12. Expte N° -187/2026 - BLOQUE U.C.R. - Proyecto de Recomendación - PR - Ref.:
SOLICITANDO REPARACION DE PAVIMENTO EN PASAJE 37/39 B° 314 VIVIENDAS.

DESPACHO: **PENDIENTE** con invitación a Secretaría de Obras Públicas del DEM.

Fedra Noelia Buseghin

Presidente Comisión Obras y Servicios Públicos

VISTO:

El requerimiento por parte de los vecinos de calle Ituzaingó entre Pueyrredón y España de llevar adelante el pavimento de la misma, y;

CONSIDERANDO

Que, a fin de evaluar la viabilidad de la obra y posibilitar su concreción, es importante contar con información técnica respecto del cálculo de los materiales requeridos;

Que, resulta de interés para los frentistas disponer de una aproximación del volumen de hormigón que corresponde abonar a cada uno, para lograr estimar el porcentaje necesario para el comienzo de la obra;

Que, el acceso a esta información permitirá una mejor organización y planificación por parte de los vecinos involucrados;

Por ello:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA
LA SIGUIENTE:**

MINUTA DE RECOMENDACIÓN O SUGERENCIA

El Concejo Municipal de la ciudad de Reconquista vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área técnica que corresponda, proceda a informar a este Concejo:

- Cantidad total de metros cúbicos (m³) de hormigón necesarios para la pavimentación de la calle Ituzaingó, en el tramo comprendido entre Pueyrredón y España, así como también el detalle del volumen que correspondería abonar a cada frentista.
- Si existen frentistas que ya hayan realizado pagos parciales o totales de la obra en cuestión, en concepto de Contribución de mejoras.